

DIPUTADOS EN ARGENTINA PRESENTAN PROYECTO PARA LEGALIZAR EL ABORTO

viernes, 12 de marzo de 2010

El bloque del Nuevo Encuentro presentó un proyecto en el Congreso para "garantizar a toda mujer la practica del aborto hasta la semana 14 de embarazo". Así lo estipula una ley similar en España. Diputada Vilma Ibarra, autora del proyecto Los diputados de la bancada progresista señalaron en un comunicado que "es imprescindible que la legalización del aborto se instale definitivamente en la agenda legislativa de 2010".

Una de las impulsoras del proyecto, Vilma Ibarra, señaló que "hay que sacar el tema de aborto del derecho penal porque es un tema de salud pública", en una charla con Fm La Tribu .

En la misma entrevista explicó que "en los países donde la práctica es ilegal la mortalidad llega a las 250 por cada mil abortos realizados".

El mismo indicador baja al 0.6 por ciento en los lugares donde la intervención está legalizada.

En este sentido el proyecto señala en el artículo 9 que no hay necesidad de pedir autorización judicial para llevar adelante la interrupción del embarazo.

En el artículo 5 el proyecto de ley indica la gratuidad y la cobertura total de las prestaciones necesarias para la interrupción voluntaria del embarazo.

El texto indica la derogación de los artículos 86 y 88 del Código Penal, donde se estipulan las penas para la mujer que práctica el aborto como para quien realiza el procedimiento.

En Argentina según estimaciones del Ministerio de Salud se producen cerca de 400 mil abortos clandestinos por año y convierte a esta práctica es una de las principales causas de mortalidad de mujeres. Fuente: Agencia PULSAR